

Capítulo 14: Una comisión de la verdad y la reconciliación frente al abuso clerical

Kate Jackson-Meyer

¿Cómo puede la Iglesia católica romana propiciar la curación de los supervivientes de abusos sexuales cometidos por el clero? ¿Y cómo puede la Iglesia solidarizarse con los supervivientes y curar las heridas causadas por el encubrimiento y la traición? Estas preguntas siguen en pie mientras la Iglesia universal continúa enfrentándose a estos delitos y pecados. Sugiero que el episcopado adopte una respuesta visible y global que dé lugar a la asunción de responsabilidades, la reparación, el cambio y la reconciliación. Para ello, propongo una comisión de la verdad y la reconciliación sobre el abuso clerical¹.

Las Comisiones de la Verdad y la Reconciliación (TRC, siglas en inglés) son herramientas políticas que se utilizan para sembrar la paz en zonas de conflicto². Decir la verdad es la base de este modelo de justicia restaurativa, ya que la reconciliación no puede comenzar hasta que se escuchen las historias de los supervivientes y se reconozca públicamente su dolor. La TRC sobre abusos clericales que yo propongo sería distinta en su enfoque

¹ No soy la primera en hacer esta sugerencia, pero hasta la fecha no he encontrado ningún análisis consistente de la idea. Jennifer Haselberger presentó la idea en una conferencia de 2014 de la Survivors Network of those Abused by Priests; véase Brian Roewe, «Haselberger: South Africa's Post-Apartheid Commission a Way Forward for Church on Accountability», *National Catholic Reporter*, 7 de agosto de 2014, www.ncronline.org/news/accountability/haselberger-south-africas-post-apartheid-commission-way-forward-church. Daniel Philpott y Katharina Westerhorstmann también lo han propuesto; véase Inés San Martín, «Scholars Seek to Establish 'Truth and Reconciliation' Structures for Clerical Abuse», *Crux*, 28 de julio de 2020, cruxnow.com/%20church-in-the-usa/2020/07/scholars-seek-to-establish-truth-and-reconciliation-structures-%20for-clerical-abuse. Y Heal Our Church en Seattle propone una TCR dirigida por laicos; véase Heal Our Church, «Mission and Vision, 2020–2021», www.healourchurch.org/mission-and-vision.

² Para una lectura de suma importancia, véase Priscilla B. Hayner, *Unspeakable Truths: Confronting State Terror and Atrocity* (Nueva York: Routledge, 2001).

porque se utilizaría en un contexto eclesial y con una base teológica. De este modo, se podría liberar el potencial curativo—todavía sin explotar—de las TRC, así como aprovechar la tradición teológica católica para abordar los problemas de los abusos. Esta TRC podría estar encabezada por un equipo de liderazgo global que coordinase el trabajo realizado por las secciones regionales en todo el mundo, las cuales, a su vez, guiarían el trabajo de las Iglesias locales. Las audiencias públicas y la sanación podrían ser efectuadas por el equipo global e impulsadas por el trabajo de los grupos regionales. Dada la magnitud de los daños causados por los abusos sexuales clericales, habrá diversas opiniones sobre si la verdad y la reconciliación son el mejor camino a seguir. Sea cual sea la postura de cada uno, parece innegable que es necesario que el episcopado escuche a los supervivientes y cree vías para la reconciliación y la sanación, en caso de que algunos deseen explorar esas opciones.

En este capítulo explico por qué una TRC es un mecanismo adecuado para abordar los daños causados por el abuso sexual clerical. A continuación, presento una reflexión teológica de la labor de la comisión propuesta. Por último, identifico cuestiones cruciales y doy sugerencias para enmarcar el posible trabajo y el alcance de una TRC sobre abusos clericales. En resumen, la TRC debería proporcionar: 1) la tan necesaria asunción de responsabilidades a través de un proceso visible para revelar la verdad, 2) una vía de curación para los supervivientes y 3) un informe que identifique los patrones de abuso sexual y haga sugerencias de cambios estructurales para prevenir futuros abusos. Este esbozo pretende ser lo suficientemente general como para ser adoptado a escala mundial y lo suficientemente flexible como para ser adaptado a contextos culturales específicos por las secciones regionales y las Iglesias locales.

¿Por qué una TRC frente al abuso clerical?

Una TRC es una respuesta adecuada a los abusos clericales porque proporciona un mecanismo capaz tanto de unificar la actual respuesta institucional *ad hoc* a la crisis como de atender los graves daños personales

e institucionales producidos por los abusos clericales con un espíritu de sanación y rehabilitación. Por lo general, las TRC se convocan para abordar injusticias y delitos políticos ocurridos durante un periodo de tiempo determinado y, aunque sus estatutos varían en función de las expectativas de los órganos de gobierno que las inician, suelen incluir audiencias públicas y se suele presentar un informe escrito en el que se exponen las conclusiones. Se han utilizado en todo el mundo, en lugares como Chile (1990), El Salvador (1992), Guatemala (1994) y Ghana (2002)³. La TRC de Sudáfrica es posiblemente la más conocida, encargada en 1995 y dirigida por el arzobispo Desmond Tutu para abordar las violaciones de los derechos humanos del apartheid⁴. Ha sido criticada y alabada por mezclar religión y política, lo cual ilustra que, en cuanto herramientas políticas, las TRC son alabadas y criticadas⁵. Las TRC utilizan principios de justicia restaurativa para que aquellos que han sido directa o indirectamente perjudicados por un régimen político puedan encontrar una forma de vivir pacíficamente en un estado-nación rediseñado en el que los perpetradores también formen parte de la sociedad. Algunas se denominan comisiones de la verdad y otras, comisiones de la verdad y la reconciliación, pero sea cual sea el nombre, la búsqueda de la verdad es la base de este modelo de justicia restaurativa.

Una TRC sobre abusos clericales podría proporcionar un enfoque coordinado y global para la investigación, la asunción de responsabilidades y la sanación. Esto es necesario porque actualmente, a escala mundial, la Iglesia se encuentra en diferentes etapas con respecto a las respuestas transparentes y exhaustivas a la crisis de los abusos clericales. Por ejemplo,

³ El año indica cuándo comenzó el encargo. Para una visión general de estas y otras comisiones, véase Priscilla B. Hayner, «Truth Commissions: A Schematic Overview», *International Review of the Red Cross* 88, núm. 862 (2006): 295–310.

⁴ Para una lectura indispensable, véase Desmond Tutu, *No Future Without Forgiveness* (Nueva York: Doubleday, 2009).

⁵ Megan Shore, *Religion and Conflict Resolution: Christianity and South Africa's Truth and Reconciliation Commission* (Burlington, Vermont: Ashgate Publishing Company, 2009), y Richard A. Wilson, *The Politics of Truth and Reconciliation in South Africa: Legitimizing the Post-Apartheid State* (Nueva York: Cambridge University Press, 2001).

tras las revelaciones de abusos en Estados Unidos, la Conferencia de Obispos Católicos de Estados Unidos promulgó la «Dallas Charter» de 2002, que proporcionaba directrices para responder a las acusaciones, introducía medidas de protección e iniciaba una investigación de ámbito nacional y un informe del John Jay College of Criminal Justice que se publicó en 2004⁶. A pesar de este planteamiento aparentemente exhaustivo, la Iglesia estadounidense se vio sacudida posteriormente por las acusaciones contra el cardenal Theodore Edgar McCarrick en 2017, y luego por el informe del Gran Jurado de Pensilvania de 2018 que sacó a la luz más de mil casos de abuso previamente silenciados⁷. Del mismo modo, en Irlanda se han publicado numerosos informes a lo largo de los años, cada uno de los cuales ofrece nuevas informaciones⁸. La Iglesia católica de Australia formaba parte de una investigación más amplia a escala gubernamental sobre abusos sexuales a menores en diversas instituciones, y Francia todavía está procesando su reciente y devastador informe, que fue encargado por los mismos obispos⁹. Sin embargo, otros países tienen aún

⁶ Spotlight Team, «Church Allowed Abuse by Priest for Years», *The Boston Globe*, 6 de enero de 2002, www.bostonglobe.com/news/special-reports/2002/01/06/church-allowed-abuse-priest-for-years/cSHfGkTIrAT25qKGvBuDNM/story.html; Conferencia de Obispos Católicos de Estados Unidos, «Charter for the Protection of Children and Young People», 1ª ed., junio de 2002 (revisado en 2005, 2011 y 2018), y John Jay College of Criminal Justice, «The Nature and Scope of Sexual Abuse of Minors by Catholic Priests and Deacons in the United States, 1950–2002», febrero de 2004, www.loc.gov/item/2019667266/.

⁷ Secretaría de Estado de la Santa Sede, «Informe sobre el conocimiento institucional y el proceso de toma de decisiones de la Santa Sede en relación con el excardenal Theodore Edgar McCarrick (de 1930 a 2017)», 10 de noviembre de 2020, www.vatican.va/resources/resources_rapporto-card-mccarrick_20201110_en.pdf, y Office of Attorney General, Commonwealth of Pennsylvania, «Report I of the 40th Statewide Investigating Grand Jury», 27 de julio de 2018.

⁸ Reuters Staff, «Factbox: Reports into Abuses in the Irish Catholic Church», *Reuters*, 12 de enero de 2021, www.reuters.com/article/us-ireland-church-abuses-factbox-idUSKBN29H1JJ.

⁹ Real Comisión sobre las Respuestas Institucionales al Abuso Sexual Infantil de Australia, «Final Report», 15 de diciembre de 2017, www.childabuseroyalcommission.gov.au/final-report, y Comisión Independiente sobre los Abusos Sexuales en la Iglesia (CIASE), «Violence sexuelle dans l'Église catholique France 1950–2020», resumen del informe final, 5 de octubre de 2021, www.ciase.fr/wordpress/wp-content/uploads/CIASE-Summary-of-the-Final-Report.

mucho trabajo por hacer. Por ejemplo, un grupo encargado por los obispos portugueses está a medio camino en su investigación, mientras que los obispos suizos y el parlamento español han iniciado recientemente las investigaciones¹⁰. Asimismo, se exigen respuestas más contundentes allí donde se ha hecho más bien poco en el ámbito institucional, como en la India, Italia y en toda América Latina¹¹.

Los proyectos de indemnización y sanación también varían en todo el mundo en cuanto a quién los dirige y qué compensaciones se ofrecen. Por ejemplo, las congregaciones católicas de Irlanda contribuyeron a la Ley de Reparación de las Instituciones Residenciales (2002) que ofrecía compensaciones monetarias por los abusos a menores ocurridos en numerosas instituciones¹². Los obispos alemanes establecieron un pago de «reconocimiento» estandarizado de unos 5.000€ por superviviente en 2011, que desde entonces se ha modificado, mientras que la Iglesia holandesa ha indemnizado con más de 30.000€ a cada superviviente y los obispos polacos se han resistido a pagar indemnización alguna (pero esto

5-%20october-2021.pdf. Para más información sobre la situación en todo el mundo, véase James Keenan, «Hierarchicalism», *Theological Studies* 83, núm. 1 (2022): 86-89. Para una lista de informes, véase Bishop Accountability, «Reports», www.bishopaccountability.org/AtAGlance/reports.htm.

¹⁰ Comisión Independiente para el Estudio de los Abusos Sexuales contra Menores en la Iglesia Católica Portuguesa, darvozaosilencio.org/; «Swiss Catholic Church to Open Secret Files to Sexual Abuse Investigators», *Le News*, 8 de abril de 2022, lenews.ch/2022/04/08/swiss-catholic-church-to-open-files-to-sexual-abuse-investigators/, y «Los parlamentarios españoles aprueban investigar los abusos sexuales en la Iglesia católica», *AFP y Euronews*, 11 de marzo de 2022, www.euronews.com/2022/03/10/spanish-mps-approve-investigation-into-sexual-abuse-within-catholic-church.

¹¹ Shaji George Kochuthara, «The Sexual Abuse Scandal and a New Ethical Horizon: A Perspective from India», *Theological Studies* 80, núm. 4 (2019): 931-949, y Adalberto Méndez López, «The Time is Ripe for a Clergy Abuse Inquiry in Latin America», *Aljazeera*, 29 de marzo de 2022, www.aljazeera.com/opinions/2022/3/29/the-time-is-ripe-for-a-clergy-abuse-inquiry-in-latin-america.

¹² James Gallen, «Jesus Wept: The Roman Catholic Church, Child Sexual Abuse and Transitional Justice», *International Journal of Transitional Justice* 10 (2016): 346-347.

ha sido impugnado ante los tribunales)¹³. En Australia, los supervivientes pueden optar por un programa de compensación monetaria patrocinado por el gobierno, el *National Redress Scheme*, abierto a los supervivientes de abusos sexuales a menores en numerosas instituciones, y también pueden optar por el método pastoral de *Towards Healing*, patrocinado por la Conferencia de Obispos Católicos de Australia y Catholic Religious Australia, que aborda las necesidades holísticas de cada persona, incluidos los posibles pagos¹⁴. En total, la Iglesia estadounidense ha entregado miles de millones de dólares a los supervivientes, mientras que algunos grupos de laicos u obispos han puesto en marcha iniciativas creativas de sanación, como un círculo de curación en Milwaukee¹⁵. Podría decirse que las acciones judiciales son escasas en todo el mundo¹⁶. Y aunque ha habido numerosas disculpas por parte de papas, los supervivientes y los miembros de la Iglesia esperan que se exijan suficientes responsabilidades, que se diga la verdad y se haga justicia¹⁷. Este planteamiento aparentemente

¹³ Gallen, «Jesus Wept», 346–347; Geir Moulson, «German bishops set up system for larger sex abuse payments», *Associated Press*, 24 de septiembre de 2020, apnews.com/article/religion-%20europe-sexual-abuse-by-clergy-sexual-abuse-germany-e20f1819d791ee04cbfef533bed28420, y Daniel Tilles, «Catholic Diocese in Poland Ordered to Pay Compensation to Victim of Child Sex Abuse by Priest», *Notes from Poland*, 23 de mayo de 2022, notesfrompoland.com/2022/05/23/catholic-diocese-in-poland-ordered-to-pay-compensation-to-victim-of-child-sex-abuse-by-priest/.

¹⁴ Departamento de Servicios Sociales del Gobierno de Australia, «National Redress Scheme», www.dss.gov.au/national-redress-scheme-for-people-who-have-experienced-institutional-child-sexual-abuse, y Conferencia de Obispos Católicos de Australia (ACBC, siglas en inglés) y Catholic Religious Australia, *Towards Healing*, 2021, www.catholic.org.au/professional-standards/towards-healing. Doy las gracias a Tanja Stojadinovic y Ulrike Marwitz, que compartieron conmigo su trabajo con *Towards Healing*. Destacaron la importancia de un enfoque basado en el trauma (de ello hablo más adelante).

¹⁵ Gallen, «Jesus Wept», 346; *The Healing Circle: Victims of Sexual Abuse by Clergy Share Their Stories* (Milwaukee, WI: Marquette University Law School, 2009), y para las técnicas actuales relativas al lamento de la crisis, véase M. Cathleen Kaveny, «Anger, Lamentation, and Common Ground», *Theological Studies* 82, núm. 4 (2021): 681–684.

¹⁶ Gallen, «Jesus Wept», 345–346.

¹⁷ Para un ejemplo de respuesta papal, véase papa Francisco, «Carta del santo padre Francisco al pueblo de Dios», 20 de agosto de 2018, www.vatican.va/content/francesco/es/letters/2018/documents/papa-francesco_20180820_lettera-popolo-didio.html.

descoordinado impide que la Iglesia universal determine plenamente el alcance del problema y frustra la sanación porque la Iglesia es incapaz de sanar unida.

Además, una TRC es una respuesta global adecuada al problema de los abusos clericales porque las TRC tratan de curar los daños que sufren las personas en organismos a los que se confió su protección. Sin embargo, los contextos son distintos porque, a diferencia de los daños políticos que las TRC tratan de reparar, los abusos clericales no fueron ni fomentados ni sancionados por el Magisterio. No obstante, la evaluación de los daños causados por los abusos clericales desde un punto de vista político clarifica la naturaleza de los daños y pone de manifiesto la necesidad de una respuesta energética y de carácter político.

Las heridas de los abusos clericales coinciden con muchas de las «heridas primarias de la injusticia política» que describe el teórico político Daniel Philpott¹⁸. Según Philpott, estas se producen cuando «una injusticia política rompe una relación correcta en el seno de una comunidad política o entre comunidades políticas y perjudica el progreso humano de quienes se ven implicados en esa injusticia»¹⁹. Philpott identifica las violaciones de los derechos humanos como el primer daño primario, el cual también puede servir para describir los delitos de abusos sexuales clericales²⁰. El segundo daño de Philpott también es relevante, ya que implica «daño a la víctima, en cuerpo y alma»²¹. Esto es evidente en el análisis que Brian Clites hace del fenómeno del «asesinato del alma», relatado por el autor a través de una serie de testimonios de supervivientes

¹⁸ Daniel Philpott, *Just and Unjust Peace: An Ethic of Political Reconciliation* (Nueva York: Oxford University Press, 2012), 33–41.

¹⁹ Philpott, *Just and Unjust Peace*, 31. Philpott da esta definición general y luego distingue entre heridas primarias y secundarias. Me centraré en las heridas primarias.

²⁰ Philpott, *Just and Unjust Peace*, 33. Sobre los abusos sexuales y los derechos de los niños, véase Asamblea General de las Naciones Unidas, «Convención sobre los Derechos del Niño», art. 19 y 34, UN Doc. E/CN.4/RES/1990/74, 20 de noviembre de 1989, www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child.

²¹ Philpott, *Just and Unjust Peace*, 34.

de abusos clericales, incluido este de Max: «Podía sentir cómo se destruía mi alma mientras le dejaba [al sacerdote] salirse con la suya»²². Y Thomas P. Doyle revela las profundidades del «trauma espiritual» del abuso clerical, en el que, entre otros daños, los supervivientes «a menudo exclaman que el abuso sexual les arrebató a Dios»²³. En este sentido, el abuso por parte del clero conlleva profundos daños para el alma.

Otra dimensión del daño causado por abuso clerical se describe muy bien con lo que Philpott identifica como el daño político derivado de la «falta de reconocimiento del sufrimiento de las víctimas» por parte del gobierno²⁴. Según Philpott, esto atenta contra la dignidad y es otra forma de debilitar la relación correcta. Es un daño que persiste cuando los abusos clericales han sido, y pueden seguir siendo, encubiertos. Este daño y la consiguiente ruptura entre un superviviente y la Iglesia se hace evidente en el caso de Marie Collins, quien relata las dolorosas consecuencias que tuvo el hecho de que los responsables desestimaran sus abusos: «El mal manejo de mi caso por parte de los dirigentes de la Iglesia condujo a un colapso total de mi confianza y respeto por ellos y por mi Iglesia»²⁵. Para los supervivientes de abusos clericales, el reconocimiento es crucial, ya que, como explica la terapeuta Shelia Hollins, «ser creído es en sí mismo curativo»²⁶. Philpott observa que el daño también se extiende a los propios

²² Brian J. Clites, «Soul Murder: Sketches of Survivor Imaginaries», *Exchange* 48, núm. 3 (2019): 273.

²³ Thomas P. Doyle, «The Spiritual Trauma Experienced by Victims of Sexual Abuse by Catholic Clergy», *Pastoral Psychology* 58, núm. 3 (2009): 250.

²⁴ Philpott, *Just and Unjust Peace*, 37.

²⁵ Marie Collins y Shelia Hollins, «Healing a Wound at the Heart of the Church and Society», en *Toward Healing and Renewal: The 2012 Symposium on the Sexual Abuse of Minors Held at the Pontifical Gregorian University*, ed. Charles J. Scicluna, Hans Zollner, David John Ayotte y Timothy J. Costello (Mahwah, Nueva Jersey: Paulist Press, 2012), 24. Sigo la siguiente versión española: Marie Collins y Sheila Hollins, «Sanando una herida en el corazón de la Iglesia y la Sociedad», en *Abuso sexual contra menores en la Iglesia. Hacia la curación y la renovación*, eds. C. J. Scicluna, H. Zollner y D. J. Ayotte (Santander: Sal Terrae, 2012), aquí 48 (N. de la T.).

²⁶ Collins y Hollins, «Sanando», 50.

agresores²⁷, lo cual pone de manifiesto cómo los sacerdotes que cometieron estos delitos y los que los encubrieron también se hacen daño a sí mismos al actuar en contra de lo que Dios desea para ellos. Así, sus pecados perjudican a los demás y a sí mismos.

Es importante destacar que Philpott explica que la injusticia persiste sobre los supervivientes y la comunidad hasta que se supera adecuadamente, creando así otra herida²⁸. En la Iglesia, existe una falta de confianza entre el clero y los laicos, los cuales se sienten traicionados por los horribles sucesos y el encubrimiento por parte de los guías morales y espirituales²⁹. La visión de Philpott indica que las heridas de los supervivientes y los lazos rotos dentro de la Iglesia persistirán hasta que se renuncie firmemente a los abusos clericales, manifestando una responsabilidad y una justicia visibles.

Fundamento teológico para una TRC sobre el abuso clerical

Una TRC sobre el abuso clerical podría proporcionar una respuesta global a estos daños basada en la justicia restaurativa, en una forma que sea apropiada para la Iglesia universal y necesaria para los cambios integrales y la sanación compartida. La reconciliación entre los supervivientes y los clérigos abusadores, entre los supervivientes y la Iglesia institucional, y la curación para toda la Iglesia deberían ser objetivos primordiales del episcopado, porque la reconciliación se halla en el corazón del Evangelio. Como proclama Pablo, «Todo esto es obra de Dios, quien, por medio de Cristo, nos reconcilió consigo mismo y nos dio el encargo de anunciar la reconciliación» (2 Cor. 5,18). Así pues, por el amor y la bondad de Dios, nos hemos reconciliado con Él por medio de Cristo y, a su vez, la reconciliación es nuestra misión como cristianos. Joshua Snyder define la reconciliación desde el punto de vista cristiano: «La auténtica reconciliación, entendida como el restablecimiento de relaciones justas con

²⁷ Philpott, *Just and Unjust Peace*, 39–41.

²⁸ Philpott, *Just and Unjust Peace*, 38.

²⁹ Marie Keenan, *Child Sexual Abuse and the Catholic Church: Gender, Power, and Organizational Culture* (Nueva York: Oxford University Press, 2012), 262.

Dios, con uno mismo y con el prójimo, requiere la triple dimensión de la verdad, la justicia y el perdón»³⁰. Por consiguiente, la esperanza de la reconciliación tras los abusos clericales se basa en el compromiso de restablecer relaciones justas mediante el esclarecimiento de la verdad, la defensa de la justicia y el fomento del perdón.

El perdón es previo a la reconciliación, ya que consiste en liberarse del dolor, mientras que la reconciliación reconstruye la relación³¹. Ambos pueden asociarse con la justicia. El perdón es fundamental para el cristianismo, ya que lo encarnó Jesús en la cruz y es esencial para la misión de los discípulos (Lc. 23,34; Jn. 20,23). El don del perdón lo recibimos de Dios y por eso el Evangelio nos anima a perdonar (Mt. 6,9-15; Lc. 11,2-4). El arzobispo Desmond Tutu reconoce que el modelo de perdón de Jesús es instructivo y define el perdón de esta manera: «Perdonar significa renunciar a tu derecho a pagar al agresor con su propia moneda»³². En opinión de Tutu, el perdón es poderoso y humanizador, ya que «da resiliencia a las personas, permitiéndoles sobrevivir y seguir siendo humanas a pesar de todos los esfuerzos por deshumanizarlas»³³. El perdón es un don que se da libremente.

Al relacionar el perdón cristiano con los abusos clericales y su encubrimiento, Stephen Pope y Janine Geske sostienen que una visión tomista de la *caritas* aclara que «el perdón es la reanudación de la buena voluntad hacia un malhechor»³⁴. Según ellos, esta encarnación de la buena voluntad va de la mano de la justicia para el abuso clerical y puede implicar una ira justificada, el castigo adecuado para los agresores y la asunción de responsabilidades.

³⁰ Joshua R. Snyder, «Should Transitional Justice Promote Forgiveness? Insights from Guatemala's Recovery of Historical Memory Project», *Journal for Peace & Justice Studies* 29, núm. 1 (2019): 7.

³¹ El perdón sin reconciliación puede ser apropiado en algunos casos, especialmente cuando una relación es dañina.

³² Tutu, *No Future*, 272.

³³ Tutu, *No Future*, 31.

³⁴ Stephen J. Pope y Janine P. Geske, «Anger, Forgiveness, and Restorative Justice in Light of Clerical Sexual Abuse and Its Cover-Up», *Theological Studies* 80, núm. 3 (2019): 622.

Pope y Geske, así como Hans Zollner, advierten contra el «perdón barato» a la hora de responder a los abusos clericales, con argumentos en contra de una forma fácil de perdón que contribuye a ignorar los problemas más que a abordarlos³⁵. Zollner recoge la afirmación de Juan Pablo II según la cual el perdón no excluye la reparación o la justicia, y plantea la necesidad de que tanto los agresores como la Iglesia rindan cuentas. Y lo que es más importante, aclara que «una confesión no sustituye a una investigación judicial»³⁶.

La conceptualización que hace Tomás de Aquino de la relación entre la verdad y la justicia ilustra aún más esta cuestión. Según él, «la justicia es un hábito por el cual un hombre [*sic*] da a cada uno lo que le corresponde con una voluntad constante y perpetua» (ST II-II q. 58, a. 1). Para Tomás de Aquino, la verdad está relacionada con la justicia, porque tanto la verdad como la justicia van «dirigidas hacia otro» y ambas «establecen una cierta igualdad entre las cosas» (ST II-II q. 109, a. 3). Aunque ambas se refieren a lo que a uno se le debe, en el caso de la justicia es lo que se debe según la «deuda legal» y, en el caso de la verdad, es lo que se debe según la «deuda moral» (ST II-II q. 109, a. 3). La verdad es una exigencia moral y está relacionada con la justicia porque «un hombre [*sic*] debe a otro una manifestación de la verdad» (ST II-II q. 109, a. 3). Esta exigencia solo se cumplirá cuando se conceda a los supervivientes el espacio para contar sus historias y cuando sus verdades sean reconocidas por el episcopado.

Por último, la reconciliación debe entenderse a la luz de la solidaridad y el compromiso de Jesús con los marginados, como recoge la noción de solidaridad y preferencia por los pobres y vulnerables de la doctrina social católica (*Sollicitudo rei socialis*, núm. 38; *Compendium*, núm. 182-184). En lo que se refiere a los abusos sexuales clericales, el énfasis en los marginados nos impulsa a centrarnos en las necesidades de los supervivientes de los abusos.

³⁵ Pope y Geske, «Anger», 612; Hans Zollner, SJ, «The Child at the Center: What Can Theology Say in the Face of the Scandals of Abuse?», *Theological Studies* 80, núm. 3 (2019): 699–702.

³⁶ Zollner, «Child at the Center», 702.

Preguntas básicas para crear una TRC sobre abusos clericales

Paso ahora a la tarea de imaginar cómo podría funcionar una TRC sobre abusos clericales. Para ello, ofrezco unas reflexiones iniciales organizadas en torno a algunas preguntas cruciales que se basan en lecciones aprendidas de TRC anteriores, especialmente en el trabajo de la experta en TRC, Priscilla Hayner³⁷.

¿A quién serviría la TRC sobre abusos clericales y quién la dirigiría?

Una TRC sobre abusos clericales serviría principalmente a los supervivientes de abusos sexuales clericales en la Iglesia católica romana. Este esfuerzo se centraría en los supervivientes y serviría también para restaurar la confianza en el episcopado y los miembros de la Iglesia. Sugiero que una comisión de este tipo constituya un esfuerzo conjunto de laicos y clérigos para que unos y otros puedan trabajar juntos en la búsqueda de la curación. Sugiero un equipo de liderazgo global que dirija el proceso y celebre audiencias y disculpas públicas, mientras que las secciones regionales servirían de guía a las Iglesias locales para recoger testimonios, informar sobre su área, tratar asuntos legales y ofrecer oportunidades de sanación específicas para cada contexto.

¿Cómo podría la comisión ser culturalmente sensible?

El marco que propongo podría ser aplicado en todo el mundo por las Iglesias locales en formas específicas conforme a las diversas culturas, según lo que determine cada grupo regional, a fin de garantizar una respuesta universal cohesionada que esté atenta a situaciones y lugares particulares. La importancia de una respuesta culturalmente adaptada al trauma queda patente en el uso que hace Hayner del trabajo de las psiquiatras Cécile

³⁷ Muchas de las preguntas siguientes se basan en las ideas de Hayner y en su extraordinario trabajo de síntesis de las enseñanzas extraídas de numerosas comisiones anteriores; véase Hayner, *Unspeakable Truths*.

Rousseau y Aline Drapeau, quienes explican que «la cultura proporciona las herramientas para el duelo»³⁸. Además, las diferentes regiones tendrán prácticas, tradiciones, lenguas y dialectos específicos que deberán integrarse en la forma de trabajar de cada sección regional y de cada Iglesia local.

¿Cómo podrían recogerse y escucharse públicamente los testimonios?

Propongo que las secciones regionales guíen a las Iglesias locales en la recopilación de testimonios y, a continuación, el equipo de liderazgo global podría celebrar audiencias públicas para un número más reducido de casos representativos que se investigarían más a fondo (y solo para los supervivientes implicados que así lo desearan). Esto se inspira en el modelo establecido por el gobierno de El Salvador en colaboración con la ONU, en el que reunieron un gran número de testimonios para esclarecer lo que Hayner describe como «los patrones generales de violencia», y luego investigaron exhaustivamente un pequeño número de ellos³⁹.

Los esfuerzos regionales/locales para reunir testimonios podrían seguir el modelo del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica en Guatemala, que se basó en «facilitadores de la reconciliación», personas expertas en salud mental y en la situación histórica de Guatemala que viajaron a los pueblos para realizar entrevistas⁴⁰. De forma similar, los «facilitadores de la reconciliación» de la TRC sobre abusos clericales podrían ir a los hogares de las personas o a los centros locales. Los grupos regionales también podrían asociarse con organizaciones locales para recoger testimonios, de forma similar a como muchas TRC se han asociado con ONG en diversas capacidades⁴¹.

Hayner también advierte del peligro que entraña no preparar adecuadamente al personal de las comisiones, lo que puede resultar

³⁸ Hayner, *Unspeakable Truths*, 146.

³⁹ Hayner, *Unspeakable Truths*, 73.

⁴⁰ Snyder, «Should Transitional Justice Promote Forgiveness?», 14. Gracias a Josh por esta sugerencia.

⁴¹ Hayner, *Unspeakable Truths*, 234–239.

perjudicial tanto para los supervivientes como para el personal. Según ella, los encargados de tomar declaraciones deben estar preparados para obtener información teniendo en cuenta que el trauma puede afectar a la capacidad de los supervivientes de recordar o describir sucesos traumáticos⁴². Quienes toman las declaraciones e introducen los datos también tienen que recibir apoyo porque esas funciones pueden resultar agotadoras⁴³. Así pues, sugiero que los encargados de tomar las declaraciones reciban formación sobre los métodos basados en el trauma que garanticen que son capaces de recopilar información con sensibilidad y de un modo coherente con las necesidades de los supervivientes⁴⁴. Además, los miembros de la comisión necesitarían contar con los medios para procesar sus experiencias.

¿Qué historias corroboraría la comisión? ¿Nombraría la comisión públicamente a los culpables?

Será imposible corroborar todos los casos de abusos⁴⁵. Por lo tanto, la comisión debería elaborar modelos de evidencias, quizás basándose en las opiniones de académicos de universidades católicas que conozcan tanto los estatutos jurídicos internacionales como el derecho canónico.

Puede parecer injusto que la TRC sobre abusos clericales nombre a los infractores, ya que, como señala Hayner, esta práctica no es apropiada cuando no se trata de un órgano judicial oficial y los culpables no han tenido la oportunidad de defenderse⁴⁶. Por otro lado, como explica Hayner, «contar toda la verdad exige nombrar a las personas responsables de cometer delitos contra los derechos humanos cuando existan pruebas

⁴² Hayner, *Unspeakable Truths*, 148–149.

⁴³ Hayner, *Unspeakable Truths*, 149–151.

⁴⁴ Substance Abuse and Mental Health Services Administration, «Quick Guide for Clinicians Based on TIP 57: Trauma-Informed Care in Behavioral Health Services», HHS Publication, www.store.samhsa.gov/sites/default/files/d7/priv/sma15-4912.pdf.

⁴⁵ Hayner, *Unspeakable Truths*, 230–233. Por ejemplo, el informe francés utiliza una metodología sociológica para extrapolar el número de casos; véase CIASE, «France 1950–2020».

⁴⁶ Hayner, *Unspeakable Truths*, 107.

claras de su culpabilidad»⁴⁷. Aunque esto es imposible en todos los países, algunas órdenes clericales y diócesis de Estados Unidos, por ejemplo, ya han revelado los nombres de los abusadores⁴⁸. Por consiguiente, parece razonable nombrar a los agresores cuando sea legalmente posible, según lo determinen los responsables regionales.

¿Sería necesario el perdón o la reconciliación?

Muchas TRC son criticadas por su incapacidad para promover la reconciliación entre abusadores y supervivientes. Por ejemplo, Richard Wilson critica la TRC de Sudáfrica por limitar las posibilidades de reconciliación, ya que rara vez ofrecía oportunidades para que los abusadores y los supervivientes se reunieran cara a cara, pero también por ser muy dura con el perdón, ya que se preguntaba directamente a los supervivientes si perdonaban a los agresores⁴⁹. Surge así la cuestión de que una TRC sobre abusos clericales debería ser un instrumento que favoreciera la reconciliación, creando las condiciones necesarias para que esta fuera posible, pero sin forzarla. La reconciliación es, en última instancia, una elección de los supervivientes. Por lo tanto, una TRC sobre abusos clericales ha de dar espacio a las personas que deseen reunirse con sus abusadores para una disculpa pública o privada. En caso de que el infractor no pueda reunirse con el individuo, es crucial que un líder de la Iglesia con poder de decisión se reúna con los supervivientes que deseen tales reuniones. Este es el modelo del programa *Towards Healing* de Australia⁵⁰. Las reuniones públicas opcionales podrían formar parte de los

⁴⁷ Hayner, *Unspeakable Truths*, 107.

⁴⁸ Por ejemplo, véase Archidiócesis de Nueva York, «Update on the Sexual Abuse Crisis», 28 de mayo de 2021, archnyc.org/ministries-and-offices/child-protection/list/, y Jesuitas de la provincia central y meridional de EUA, «Lista de jesuitas con acusaciones creíbles de abuso sexual de un menor», febrero de 2020, www.jesuitscentralandsouthern.org/es/acerca-de-nosotros/proteccion-de-menores/lista-de-jesuitas-con-acusaciones-creibles-de-abuso-sexual-de-un-menor/.

⁴⁹ Wilson, *Politics of Truth and Reconciliation*, 153–155, 119.

⁵⁰ ACBC, *Towards Healing*.

procedimientos que lleva a cabo el equipo de liderazgo global de la TRC, de modo que toda la Iglesia pudiera ser testigo de las disculpas.

¿Cómo serían la reparación y la sanación?

Las reparaciones y la indemnización a menudo implican una compensación monetaria que intenta reparar el daño causado, así como cubrir cualquier necesidad legal, médica o de salud mental derivada del daño⁵¹. En Chile, por ejemplo, las reparaciones de la TRC gubernamental incluían dinero, prestaciones sanitarias y educación pagada⁵². Esto no siempre es factible. En el caso de Sudáfrica, Megan Shore explica que el discurso religioso que impregnó la TRC fue incapaz de persuadir al gobierno para que gastara una cantidad significativa de dinero en reparaciones⁵³. Es de esperar que los fundamentos teológicos de una TRC sobre abusos clericales sustenten su trabajo lo suficiente como para que el episcopado tome en serio sus recomendaciones. Las reparaciones son coherentes con la noción de «penitencia» en el sacramento de la reconciliación, que debe realizar el penitente «para reparar el daño causado por el pecado y restablecer los hábitos propios del discípulo de Cristo» (*Catecismo*, núm. 1494). Sugiero que las reparaciones recomendadas por una TRC sobre abusos clericales constituyan un programa global de compensaciones coherente que apoye las necesidades físicas, psicológicas y espirituales de los supervivientes. El programa podría ser implementado por las secciones regionales y por las Iglesias locales de manera apropiada. Las reparaciones podrían incluir ofrecer servicios educativos para los supervivientes y sus familias—como la exención del pago de la matrícula en escuelas y universidades católicas—y también oportunidades de empleo en diversas organizaciones sin ánimo de lucro e institutos católicos.

⁵¹ Hayner, *Unspeakable Truths*, 170–182.

⁵² Hayner, *Unspeakable Truths*, 172–174.

⁵³ Shore, *Religion and Conflict Resolution*, 102–104.

¿Cómo podría una TRC sobre abusos clericales promover cambios estructurales?

Al igual que las TRC políticas, una TRC sobre abuso clerical establecería la verdad y haría sugerencias de cambios⁵⁴. Las recomendaciones deberían surgir de parámetros identificados por la comisión y en conversación con trabajos anteriores sobre las causas estructurales del abuso clerical⁵⁵. Para asegurar cambios apropiados, la comisión debería poseer el poder institucional y el apoyo financiero para llevar a cabo los cambios que considere necesarios. Se trata de una tarea formidable, ya que las comisiones políticas anteriores han sido criticadas por ser incapaces de poner en práctica sus recomendaciones de cambios estructurales⁵⁶.

¿Qué aspectos litúrgicos y rituales podrían incluirse?

Para solidarizarnos con los supervivientes, es necesario que los testimonios de abusos se reconozcan como parte de la historia de la Iglesia y se incorporen a nuestra realidad litúrgica. Así, una TRC sobre abusos clericales debería abrir y cerrar sus procedimientos globales y regionales con expresiones de lamento y esperanza. Bryan Massingale, escribiendo desde el contexto del racismo en los EUA, explica que «los lamentos son gritos de angustia»⁵⁷. En opinión de Massingale, el lamento engendra esperanza porque es en la fe donde uno se puede adentrar en lo más profundo del sufrimiento, y al mismo tiempo, esto supone un acto de esperanza. Massingale explica que el lamento también suele provocar cambios porque los opresores ven el daño que causan⁵⁸. La Iglesia puede lamentar los abusos

⁵⁴ Hayner, *Unspeakable Truths*, 154–169.

⁵⁵ Por ejemplo, Bettina Böhm, Hans Zollner, Jörg M. Fegert y Hubert Liebhardt, «Child Sexual Abuse in the Context of the Roman Catholic Church: A Review of Literature from 1981–2013», *Journal of Child Sexual Abuse* 23, núm. 6 (2014): 635–656; Keenan, «Hierarchicism», y Keenan, *Child Sexual Abuse and the Catholic Church*.

⁵⁶ Hayner, *Unspeakable Truths*, 180–182.

⁵⁷ Bryan N. Massingale, *Racial Justice and the Catholic Church* (Maryknoll, NY: Orbis Books, 2010), 105.

⁵⁸ Massingale, *Racial Justice*, 111–114.

clericales y esperar cambios a través de lo que Cathleen Kaveny denomina «liturgias de lamentación»⁵⁹. Según ella, estas reconocen la importancia de las disculpas. Siguiendo el modelo del Libro de las Lamentaciones, estas liturgias insisten en que el pueblo de Dios «lamente la ruptura» y admita que no todas las rupturas se curarán. Así, se hace un esfuerzo por «*ver* la devastación, por *verla* de verdad» y «alimentar la esperanza en el cuidado de Dios, sin contar con la reivindicación del optimismo por un inexorable progreso futuro»⁶⁰.

Una TRC sobre abusos clericales podría ser una vía de sanación enraizada en la esperanza de reconciliación y entendida de acuerdo con los compromisos teológicos con la verdad, la justicia y el perdón, en la que las necesidades y las historias de los supervivientes ocupen un lugar central y en la que la asunción de responsabilidades pueda garantizarse a través de un proceso visible. Una TRC sobre abusos clericales podría dar paso a que los abusadores o los representantes episcopales pidieran perdón a los supervivientes y podría marcar el comienzo de una era de esfuerzos concretos para la reparación y el cambio⁶¹.



Kate Jackson-Meyer es becaria posdoctoral en el Human Flourishing Program de la Universidad de Harvard. Es doctora en Ética Teológica por el Boston College y licenciada en Biología y Religión por la Universidad del Sur de California; posee además un máster en Ética por la Yale Divinity School. La investigación de Kate se centra en cuestiones situadas en la intersección de la teología moral fundamental y la ética social. En la actualidad, Kate investiga los problemas de los dilemas trágicos, la angustia

⁵⁹ Kaveny, «Anger», 678-684.

⁶⁰ Kaveny, «Anger», 682, 683.

⁶¹ Gracias a Jim Keenan y a la mesa redonda virtual por sus comentarios sobre esta idea, a Lisa Cahill por comentar un primer borrador, a Joshua Snyder por conversar sobre este tema y a Amber Herle por su ayuda en la comprobación de los hechos y en la corrección de un primer borrador.

moral y el daño moral en campos como la bioética, la guerra y la pacificación, con el fin de analizar la complejidad de la toma de decisiones morales y las perspectivas de sanación. Sus trabajos se han publicado en medios como *Health Progress*, *Political Theology Network* y *Health Care Ethics USA*. El primer libro de Kate, *Tragic Dilemmas in Christian Ethics*, fue publicado en 2022 por Georgetown University Press.